

RESOLUCION No. 02-G-IJ- 0008675

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

## CONSIDERANDO:

OUE el 10 de octubre de 2002, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima DACHAFARM S.A.;

QUE la abogada Mercedes Tigua Fuentes, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara Ecuatoriana del Libro, Núcleo del Guayas;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-01075 de 14 de junio de 2001; y, ADM-97092 de 12 de marzo de 1997;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de DACHAFARM S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

3 111 2002

Ab. Victor Anchundia Places

DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CRM/DOS
CERTIFICO: De conformidad con el numeral 50. del Art. 11
de la Ley Notarial reformada med ante Dec. 1 up. 1 10 2386 del
31 de Marzo de 1978, publicada en el R. O. 109 564 de
Abril 12 de 1978, doy fe, que la copia precedente que
consta de una foj), es igual al documento que también,
se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.
Suayaquil, a

Abg. LUZ Engélica Luna A. de Cestro HOTARIA TRIGESIMA SEFTIMA BEL CANTON GUAYAQUIL

fulled